



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00469-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Del trabajo de partición allegado por la auxiliar de la justicia en el presente asunto visible bajo el radicado 25 del expediente virtual, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días.

Se señalan como honorarios al auxiliar de la justicia designado la suma de \$2.300.000.

Por secretaría, expídase la certificación solicitada bajo el radicado 47 del expediente virtual por la apoderada de algunos de los herederos, previa la cancelación de las expensas necesarias.

Cumplido lo anterior, elabórese la respectiva certificación.

Atendiendo la petición que obra con radicado 48 del expediente se ordena, **por secretaría remitir el link del expediente al apoderado.**

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020

HOY: 15 de febrero de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

